



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Barranca, 19 de enero de 2021.

VISTO:

El Memorando N°00016-2021-GRL-GRDS-DIRESA-L/UE1289/DE, del 13 de enero de 2021 con Expediente 1725842 y el Memorando N°00017-2021-GRL-GRDS-DIRESA-L/UE1289/DE remitidos por el Director Ejecutivo Adjunto de la Unidad Ejecutora 404 Hospital de Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 23° y 25° del reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, siendo esta asignación de naturaleza temporal y es determinada por la necesidad institucional, así como establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del sector público.

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276; Ley de la Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones para el encargo de funciones del personal en la Administración Pública; que a la letra dice: "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados.

Que, el Artículo 75° dice que el desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro de fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera, concordante con lo dispuesto por el Artículo 81° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que con Resolución Directoral N° 150-2020-GRL-GRDS-DIRESA-L/UE1289/DE, del 14 de mayo del 2020 en su Artículo 2 designa al MC Sandro Elvis FLORES GONZALES como Jefe del Departamento de Cirugía de la Unidad Ejecutora 404 - Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.

Que mediante los documentos del visto de fecha 13 de enero del 2021, el Director Ejecutivo Adjunto da término de funciones como Jefe del Departamento de Cirugía a don Sandro Elvis FLORES GONZALES, con el cargo de Médico nivel 1, servidor público nombrado y asigna funciones como Jefe del Departamento de Cirugía a don Teodomiro MARTINEZ ARBOLEDA con el cargo de Médico nivel V, servidor público nombrado en el Hospital de Barranca - Unidad Ejecutora 404 Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.

Contando con el visto bueno de la Directora de Sistema Administrativo I, Jefe de la Unidad de Personal y Jefe de Asesoría Legal del Hospital de Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ordenanza Regional N°08-2014-CR-RL y la Resolución Directoral N°01-2021-DG/OAJ-DIRESA.LIMA de 08 de enero de 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR TÉRMINO con eficacia anticipada a partir del 13 de enero del 2021, como **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA** del Hospital de Barranca - Unidad Ejecutora 404 Hospital de Barranca



